

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 3379** *Resolución de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se corrigen errores en la de 12 de marzo de 2015, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2014.*

Advertidos errores en la Resolución de 12 de marzo de 2015 («BOE» número 70, de 23 de marzo de 2015) por la que se resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2014 («BOE» número 3, de 3 de enero de 2015), se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 25101, en el Anexo I, puesto adjudicado número de orden 1, Auxiliar de Informática (Código 1918639) de la Secretaría General de la Agencia Española de Protección de Datos, en la columna C.ESP (complemento específico), donde dice «3.912,52 €», debe decir «3.376,52 €» y en puesto adjudicado número de orden 2 (código 4726330) del Registro General de Protección de Datos, donde dice «3.376,52 €», debe decir «3.912,52 €».

Madrid, 23 de marzo de 2015.–El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Rodríguez Álvarez.